	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Código: PC-FO-210-012
	SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 1
	INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON ENTES EXTERNOS	Fecha: 25/09/2021
		Página 1 de 6

1. INFORMACIÓN GENERAL

Informe Inicial	Fecha inicio	01	01	2023	Fecha cierre	30	09	2023
Auditor Líder	JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO							
Equipo Auditor	KATHERINE MANCILLA SOLIS Profesional Apoyo.							
Procedimiento	Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y Contraloría General de la República							

2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME

Objetivo General: Verificar el grado de avance e implementación de los planes de mejoramiento a las auditorías llevadas a cabo por la Contraloría General de la República y Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y determinar el grado de cumplimiento y la eficacia de las acciones tomadas en el alcance definido por la Auditoría.

Alcance:

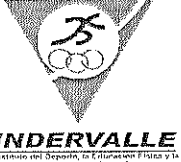
El seguimiento al cumplimiento y/o avance de las acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento generados por auditorías externas, cuyo origen son los hallazgos y observaciones presentados en las Auditorías que se relacionan a continuación:

- **Contraloría General de la República:** Informe Final Auditoría de Cumplimiento 2022 (Regalías) RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP, EDUCACIÓN, PROPÓSITO GENERAL (DEPORTE Y CULTURA), PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS - FOME E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EDUCATIVA, CULTURAL Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA Y DISTRITO DE BUENAVENTURA Vigencia 2022.
- **Contraloría Departamental del Valle del Cauca:** INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE" 2021.

Esta información es presentada con corte a 30 septiembre de 2023.

3. CRITERIOS NORMATIVOS

- Ley 87 de 1993, Normas para el ejercicio de control interno en entidades del estado.
- Decreto 1537 de 2001 Art 3. Por la cual se reglamenta la Ley 87 de 1993, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno en entidades del estado.
- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Directiva Presidencial 08 de 2003, del Orden Nacional para el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados con la Contraloría General de la República.

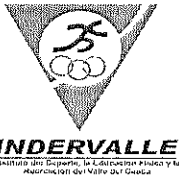
	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Código: PC-FO-210-012
	SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 1
	INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON ENTES EXTERNOS	Fecha: 25/09/2021
		Página 2 de 6

- Directiva Presidencial 03 de 2012. Plan de Mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Resolución Reglamentaria No 015 de 2020 por medio de la cual se adopta y se implementa el sistema de información, SIA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE (SIA CONTRALORIAS, SIA POAS MANAGER, SIA ATC Y SIA OBSERVA).
- Resolución Orgánica No. 008 de 2020 La auditoría General de la República reglamenta la rendición de cuentas e informes a la contraloría general de la república, la Auditoría General de la Republica reglamenta la rendición de cuentas e informes, Modificada mediante resolución 003 de 2021.
- Resolución 005 de 2021, Por medio de la cual se unifica, se ajusta, se prescriben los métodos, la forma y los términos para la rendición de la cuenta, la presentación de informes y se reglamenta su revisión.
- Resolución No. 017 de 2020 Contraloría Departamental del Valle del Cauca por medio de la cual se describen los métodos, la forma y los términos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica su información.
- Resolución 009 de 2021, Por medio de la cual se reglamenta los métodos, forma, términos y procedimiento para la presentación de los planes de mejoramiento y sus avances por parte de los sujetos de control de vigilancia de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.
- Resolución Reglamentaria No. 005 de 2021, ARTICULO 11: De Los Planes De Mejoramiento. Los planes de mejoramiento se rendirán de acuerdo a lo prescrito en la Resolución Reglamentaria vigente para tal fin. "Por medio de la cual se unifica, se ajusta, se prescriben los métodos, la forma y los términos para la rendición de la cuenta, la presentación de informes y se reglamenta su revisión".
- Resolución Reglamentaria No. 018 de 2021 "Por medio de la cual se establecen los métodos, forma, términos y procedimientos para la presentación de los planes de mejoramiento y sus avances por parte de los sujetos de control de vigilancia de la contraloría departamental del Valle del Cauca".
- Resolución Reglamentaria No. 009 de 2020 por medio de la cual se establecen los métodos, forma, términos y procedimientos para la presentación de los planes de mejoramiento y sus avances por parte de los sujetos de control de vigilancia de la contraloría departamental del Valle del Cauca.

4.METODOLOGIA

Para la realización del presente informe se realizó así:

- Planificar el seguimiento teniendo en cuenta la información suministrada por los procesos responsables de las actividades frente a la ejecución de las acciones correctivas suscritas en los planes de mejoramiento y sus respectivos soportes.
- Verificar y analizar la información recibida con sus soportes para evaluar la eficacia de las acciones dentro de los planes de mejoramiento.
- Llevar el registro en la matriz de planes de mejoramiento establecidas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.
- Registrar y valorar porcentualmente las acciones correctivas establecidas en los planes de mejoramiento acorde a la normatividad establecida.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Código: PC-FO-210-012
	SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 1
	INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON ENTES EXTERNOS	Fecha: 25/09/2021
		Página 3 de 6

- Realizar presentación y suscripción de planes de mejoramiento a las Contraloría Departamental del Valle del Cauca y la Contraloría General de la República en los tiempos establecidos.
- Cumplimiento en la presentación de los planes de mejoramiento producto de las auditorías con entes externos (Contralorías Departamental y Nacional), de conformidad con las fechas estipuladas por los entes de Control.

5. DESARROLLO DEL INFORMES PLANES MEJORAMIENTO ENTES EXTERNOS.

Consolidación del Plan de Mejoramiento de Entes Externos de las auditorías realizadas se relacionan a continuación:

La Oficina Asesora de Control Interno, realizó la verificación al cumplimiento de la totalidad de las Acciones de Mejora producto de los hallazgos presentados por el ente de control: **Contraloría General de la República y Contraloría Departamental del Valle del Cauca**, acciones que fueron formuladas en los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad, así:


Ente	Tipo de Auditoria	Vigencia	N° de Hallazgos
Contraloría General de la República	Auditoría de Cumplimiento	2022	2
Contraloría Departamental del Valle del Cauca	Auditoria Financiera y de Gestión	2021	8
	TOTAL		10

Fuente: Archivo de Gestión de la Oficina Asesora de Control Interno

1. Contraloría General de la República

En cumplimiento a las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y lo estipulado en la Resolución N° 022 de 2018, "Por medio del cual se adopta la Guía de Auditoría de Cumplimiento", la Contraloría General de la República (CGR) realizó auditoría de cumplimiento que comprendió la evaluación de la gestión fiscal de los recursos recibidos, administrados o en los cuales fue beneficiado el Departamento del Valle del Cauca y Distrito de Buenaventura, durante la vigencia 2022, se consolida el avance en la rendición del plan de mejoramiento recibido por la Gobernación del Valle del Cauca:

- Consolidación del Plan de Mejoramiento: Informe Auditoria de Cumplimiento: Recursos del Sistema General de Participaciones -SGP. Educación, propósito general (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar – PAE, Fondo de Mitigación de Emergencias – Fome e Infraestructura Deportiva, Educativa, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación Departamento Valle del Cauca y Distrito de Buenaventura.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Código: PC-FO-210-012
	SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 1
	INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON ENTES EXTERNOS	Fecha: 25/09/2021
		Página 4 de 6

La Oficina Asesora de Control Interno, realizó la verificación al cumplimiento de la totalidad de las Acciones de Mejora producto de los hallazgos presentados por el ente de Control: **Contraloría General de la República** que fueron formuladas en el Plan de Mejoramiento recibido por la Gobernación y que establece parte del seguimiento a la gestión de las dependencias, o procesos que son responsables de las acciones de mejora y la implementación de las acciones correctivas, que hacen parte de los planes de mejoramiento, con corte a septiembre 30 de 2023.

La Oficina Asesora de Control Interno hizo, el seguimiento pertinente a los planes de mejoramiento, acorde a los resultados de la auditoría donde se presentó:

Cuadro Seguimiento Acciones suscritas Vs Acciones Cumplidas vigencia 2023			
Origen del Hallazgo	N° de Hallazgos	N° de Actividades Propuestas	% Cumplimiento
Subgerencia Infraestructura Deportiva	2	2	En evaluación
TOTAL	2	2	0%

Fuente: Archivo de Gestión de la Oficina Asesora de Control Interno

Es importante anotar que el avance del plan de mejoramiento es remitido a la Gobernación del Valle del Cauca; para la evaluación de cumplimiento y efectividad de las acciones suscritas para los hallazgos N° 7 y 8 relacionados en el plan de mejoramiento por el ente de control y determinar su cierre.

Los soportes del avance y gestión reposan en el archivo de Gestión de la Oficina de Control Interno.


Cabe señalar que el Plan de Mejoramiento tiene un plazo de 24 semanas contados a partir del 11 de agosto de 2023 hasta el 11 de febrero de 2024.

2. Contraloría Departamental del Valle del Cauca

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 267 de la Constitución Política y Acto Legislativo 04 de 2019, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, realizó la Auditoría Financiera y de Gestión en INDERVALLE, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2021. Se consolida el avance plan de mejoramiento de la siguiente auditoría:

- Consolidación del Plan de Mejoramiento: INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE" 2021.

Para la auditoría establecida con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se suscribió plan de mejoramiento con un total de **(8)** hallazgos, los responsables realizarán **(10)** actividades como acciones correctivas. A la fecha corte de este informe el estado de los hallazgos acordes al procedimiento de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evidencia **(8)** hallazgos cerrados con un cumplimiento de 100% por parte del Indervalle.

 INDERVALLE <small>Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca</small>	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Código: PC-FO-210-012
	SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 1
	INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON ENTES EXTERNOS	Fecha: 25/09/2021
		Página 5 de 6

Cuadro Seguimiento Acciones suscritas Vs Acciones Cumplidas vigencia 2023				
Origen del Hallazgo	Numero de Hallazgos	No de Actividades Propuestas	% Cumplimiento	Pendientes a cumplir
Oficina Asesora de Planeación	3	3	100%	0
Almacén/contabilidad	1	1	100%	0
Subgerencia de Competición y Liderazgo Deportivo	1	1	100%	0
Secretaría General	1	2	100%	0
Subgerencia Fomento y Desarrollo Deportivo	1	1	100%	0
Secretaría General Oficina Asesora Jurídica	1	2	100%	0
Total	8	10	100%	0

Fuente: Archivo de Gestión de la Oficina Asesora de Control Interno

La Oficina Asesora de Control Interno – OACI, realizó el seguimiento pertinente al plan de mejoramiento suscrito, teniendo en cuenta las evidencias suministradas por el responsable del proceso, las cuales reposan en la Oficina de Control Interno en su respectiva carpeta, el estado de los hallazgos acorde al procedimiento de valoración de Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - Indervalle, determinó su cierre con un cumplimiento del 100%.

Es importante resaltar que la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, es evaluará el % de cumplimiento y efectividad de conformidad a lo señalado en la Resolución Reglamentaria N° 009 de 2021.

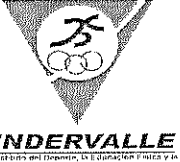
7.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

7.1. CONCLUSIONES:

Cabe recordar que las tres líneas de defensa tienen la responsabilidad de fortalecer la gestión y desempeño institucional, realizando trabajo en equipo y cumpliendo su rol al implementar las actividades establecidas en los planes de mejoramiento de los entes externos. Y verificar la efectividad de las acciones implementadas.

Es importante que las áreas y los responsables de recolectar la información, ejecuten las acciones pertinentes que permitan cerrar los hallazgos con acciones adecuadas y basadas en evidencia contundentes, que permitan su cierre con la ejecución efectiva de la acción.

Se invita a la entidad continuar desarrollando las Acciones de Mejora suscritas en el Plan de Mejoramiento objeto del seguimiento efectuado por Control Interno y el ente de control la Contraloría General de la República, de tal manera que permita que los resultados de los avances presentados en la verificación de cumplimiento y la eficacia de las acciones suscritas permitan su cierre, teniendo en cuenta que aún están en ejecución dos (2) Acciones de Mejora.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Código: PC-FO-210-012
	SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 1
	INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON ENTES EXTERNOS	Fecha: 25/09/2021
		Página 6 de 6

correspondientes a 2 hallazgos trasladados por la Contraloría General de la República y presentados al área correspondiente en este caso a la Subgerencia de Infraestructura Deportiva para su gestión administrativa.

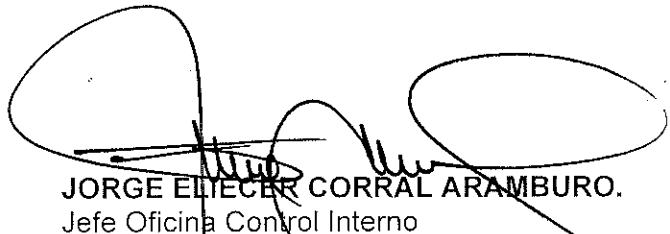
7.2. RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

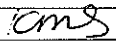
Es necesario que los Planes de Mejoramiento producto de las auditorías con entes externos, se relacionen con los respectivos Planes de Acción, con el fin de que se pueda determinar la oportunidad, y efectividad en el seguimiento a los mismos.

Los responsables de plantear las acciones correctivas y deben evaluar la eficacia y efectividad de las mismas con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

Es importante que los responsables de los procesos en la entidad al delegar la ejecución de las actividades determinen el personal idóneo que materialice la eficiencia y efectividad de las actividades planteadas.

Como parte de este informe se cuenta con el formato plan de mejoramiento de la Contraloría Departamental diligenciado; y formato de plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Así mismo, se tiene evidencias en las carpetas de seguimiento de Auditorías Externas para su verificación, dichos documentos reposan en el archivo de Gestión de la Oficina de Control Interno.


JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO.
 Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Katherine Mancilla Solís Profesional de apoyo	
Revisó: Jorge Eliecer Corral A jefe Oficina Control Interno	